ORDEN de 25 de septiembre de 1986, por la que se amplía el Plazo de entrada en vigor de la Orden de 12 de marzo de 1986, por la que se declaro Obligatoria la Homologación de los Productos Bituminosos para Impermeabilización de Cubiertas en la Edificación, por el Ministerio de Industria y Energía.

(BOE 233/1986 de 29-09-1986, pág. 33312)

La Orden de 12 de marzo de 1986, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 22, declaró obligatoria la homologación de los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación, por el Ministerio de Industria y Energía.

En dicha orden se hace referencia a la norma básica MV-301, impermeabilización de cubiertas con materiales bituminosos, siendo condición necesaria e imprescindible, para poder cumplimentar el proceso de homologación, disponer de la norma básica MV-301 revisada en la que se incluyen los productos que hoy se encuentran en el mercado.

Dado que ha sufrido retraso la publicación de la norma básica MV-301 revisada, se hace necesario ampliar el plazo de entrada en vigor de la mencionada orden.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien, disponer:

La Orden de 12 de marzo de 1986, entrará en vigor a los tres meses de la fecha de entrada en vigor de la norma básica MV-301 revisada.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de septiembre de 1986.

CROISSIER BATISTA.

Ilmo. Sr. Subsecretario.